



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|  |             |
|--|-------------|
| Año . . . . .  | 75 pesetas. |
| Semestre . . . . .   | 50 —        |
| Trimestre . . . . .  | 30 —        |
| Número suelto, cincuenta céntimos.   |             |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. |             |

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 15

Jueves 20 de enero de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Servicio Nacional del Trigo

*Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Esguevillas (Valladolid)*

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954, se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Esguevillas, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Esguevillas y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 29 de diciembre de 1954, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Tomasa de Llanos.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Tierra en término de Esguevillas, al pago de «Camino del Molino», de una extensión de 8.966 metros cuadrados, en el polígono 42, parcela 13; que linda al Norte, con Feliciano Herrero; al Sur, con finca de varios; al Este, con la carretera al Molino, y al Oeste, con Dionisio López.

La expropiación le afecta en una extensión de 2.766 metros cuadrados, que tiene por Norte, Este y Oeste, las mismas lindes de la finca matriz, y al Sur, con resto de la finca de la que se segrega.

En su consecuencia y para seguir en

todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo así como que el próximo día 22 de enero de 1955, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 13 de enero de 1955.—El presidente de la Administración, Luis Hurdísán.

167

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, en escrito de fecha 11 de enero corriente, me dice lo que sigue:

«Visto el expediente de pensión incoado por el Ayuntamiento de Alcazarén (Valladolid), a favor de doña Aurelia Pedrosa Ruiz, viuda del secretario don Manuel García Yuguero.—Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de Alcazarén, en sesión de 10 de diciembre de 1954, acordó señalar a doña Aurelia Pedrosa Ruiz el haber de pensión de 10.182,03 pesetas, 25 por 100 del sueldo regulador.

En esta cantidad van incluidas 6.698,70 pesetas y la mejora de 3.483,33 pesetas con cargo exclusivo a la Corporación. 2.º Que el causante, fallecido en 15 de marzo de 1954, prestó 38 años, 5 meses y 13 días de servicios computables en los Ayuntamientos que después se relacionarán, habiendo percibido los haberes que se indican en el expediente. Vistos los artículos 92 y 93 y la disposición transitoria número 18.ª del vigente reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con los artículos número 44 al 55 del reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de noviembre de 1927.—Considerando: Que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, con arreglo al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.—Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto: a) Doña Aurelia Pedrosa Ruiz percibirá del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local el haber de pensión de 10.182,03 pesetas anuales, 848,50 pesetas al mes, con efecto desde 16 de marzo de 1954.—b) A dicha pensión deben contribuir desde la fecha de 15 de marzo de 1954 y con las cuotas que se asignan, las siguientes Corporaciones: Ayuntamiento de Bobadilla del Campo, 2.544,58 anual, 212,04 al mes; Alcazarén, 7.637,45 anual, 636,46 al mes».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Valladolid, 13 de enero de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu.

121

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

## Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de septiembre de 1953

| Núm. registro de conductores | Núm.  | Clase           | APELLIDOS          | NOMBRE         | NOMBRES    |             | NACIMIENTO |          |      |                              |
|------------------------------|-------|-----------------|--------------------|----------------|------------|-------------|------------|----------|------|------------------------------|
|                              |       |                 |                    |                | Del padre  | De la madre | Día        | Mes      | Año  | Lugar                        |
| 33253                        | 10306 | 1. <sup>a</sup> | Montes Recio       | Jaime          | Jacinto    | María Cruz  | 9          | Mayo     | 1921 | Villabáñez                   |
| 29431                        | 10307 | 1. <sup>a</sup> | Pérez Crespo       | Macario        | Macario    | Adolfa      | 20         | Junio    | 1928 | Valladolid                   |
| 44611                        | 10308 | 1. <sup>a</sup> | Martín Rodrigo     | Pablo          | Timoteo    | Daniela     | 25         | Enero    | 1923 | Idem                         |
| 31591                        | 10309 | 2. <sup>a</sup> | Contreras Bielsa   | Antonio        | Antolín    | Rosa        | 11         | Nombre.  | 1910 | Idem                         |
| 39858                        | 10310 | 1. <sup>a</sup> | Rico Cabrero       | Bernardo       | Felipe     | Angela      | 15         | Junio    | 1930 | Idem                         |
| 57962                        | 10311 | 1. <sup>a</sup> | Mozo Núñez         | Filiberto      | Enrique    | Petra       | 22         | Agosto   | 1923 | Traspinedo                   |
| 35094                        | 10312 | 2. <sup>a</sup> | García Hernández   | Juan Federico  | Francisco  | Fernanda    | 18         | Junio    | 1935 | Madrid                       |
| 41640                        | 10313 | 2. <sup>a</sup> | Ríos Alegret       | Joaquín        | Joaquín    | Elena       | 29         | Octubre  | 1929 | Melilla (Málaga)             |
| 23293                        | 10314 | 1. <sup>a</sup> | Pastor Alonso      | Vicente        | Juan       | Manuela     | 11         | Septbre. | 1907 | Valladolid                   |
| 44612                        | 10315 | 1. <sup>a</sup> | Rodríguez Gil      | Jacinto        | Vicente    | Antonia     | 6          | Dicbre.  | 1927 | Fuentes de Béjar (Salamanca) |
| 42261                        | 10316 | 2. <sup>a</sup> | Fernández Arranz   | Mariano        | Luis       | Eustaquia   | 1          | Octubre  | 1911 | Valladolid                   |
| 44007                        | 10317 | 2. <sup>a</sup> | Puertas Baraja     | Manuel         | José       | Felisa      | 14         | Abril    | 1931 | Alaejos                      |
| 35287                        | 10318 | 1. <sup>a</sup> | Paramio Alonso     | Angel Santiago | Melchor    | Ana         | 25         | Julio    | 1928 | Gordoncillo (León)           |
| 32341                        | 10319 | 1. <sup>a</sup> | Castilla Borja     | Manuel         | Víctor     | Vicenta     | 28         | Julio    | 1929 | Toledo                       |
| 45943                        | 10320 | 1. <sup>a</sup> | Cruz García        | Vicente        | Manuel     | Agueda      | 21         | Julio    | 1927 | Alba de Tormes (Salamanca)   |
| 46542                        | 10321 | 2. <sup>a</sup> | Martínez Escribano | Angel María    | Luis       | Primitiva   | 8          | Septbre. | 1929 | Monteagudo (Navarra)         |
| 45192                        | 10322 | 2. <sup>a</sup> | Hernández Martín   | Marceliano     | Marcellano | Teodora     | 23         | Julio    | 1930 | Iscar                        |
| 46807                        | 10323 | 1. <sup>a</sup> | San José Marguello | Dionisio       | Dionisio   | Juana       | 7          | Nombre.  | 1921 | Peñañel                      |
| 45856                        | 10324 | 1. <sup>a</sup> | Juste Carpintero   | Félix          | Miguel     | Lorenza     | 30         | Julio    | 1927 | Valladolid                   |
| 47930                        | 10325 | 1. <sup>a</sup> | Martínez Hernández | Luciano        | Juan       | Carmen      | 26         | Octubre  | 1913 | Tudela (Navarra)             |
| 46822                        | 10326 | 1. <sup>a</sup> | Herrera San Pedro  | Segundo        | Nicasio    | Emilia      | 31         | Enero    | 1930 | Medina de Rioseco            |
| 46252                        | 10327 | 2. <sup>a</sup> | Herrero Miranda    | Leonardo       | Andrés     | Severiana   | 6          | Dicbre.  | 1918 | Villeguillo (Segovia)        |
| 47108                        | 10328 | 1. <sup>a</sup> | Gutiérrez Alonso   | Jesús Vicente  | Máximo     | Conrada     | 19         | Julio    | 1930 | Beasain (Guipúzcoa)          |
| 35909                        | 10329 | 2. <sup>a</sup> | Castreño Martínez  | Honorio        | Leoncio    | Felisa      | 29         | Junio    | 1933 | Valbuena de Duero            |
| 43937                        | 10330 | 1. <sup>a</sup> | Mier Menéndez      | Angel          | Emilio     | Mercedes    | 22         | Septbre. | 1899 | Mieres (Oviedo)              |
| 17064                        | 10331 | 1. <sup>a</sup> | Rodríguez Camino   | Antonio        | Francisco  | Estéfana    | 6          | Abril    | 1928 | Valladolid                   |
| 20190                        | 10332 | 1. <sup>a</sup> | Sayalero Esteban   | Gaudencio      | Mariano    | Isabel      | 17         | Mayo     | 1929 | Vitoria del Henar            |
| 48861                        | 10333 | 2. <sup>a</sup> | Valles Ibáñez      | Enrique        | Vicente    | Aurora      | 26         | Nombre.  | 1933 | Valladolid                   |

Valladolid, 5 de octubre de 1953. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.782

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

## Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de septiembre de 1953

| Número de matrícula | MARCA     | Potencia en HP. | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO    |
|---------------------|-----------|-----------------|------------------------------------|--------------|
| 5549                | Mercedes  | 25              | Nicomedes Sanz Ruiz de la Peña     | Valladolid   |
| 5550                | Nack      | 22              | Julián González Abril              | Idem         |
| 5551                | Borward   | 11              | Joaquín C. Alvarez Taladriz        | Idem         |
| 5552                | Austin    | 12              | Manuel García Moratinos            | Idem         |
| 5553                | Opel      | 11              | Domingo Hermanos, S. A.            | Idem         |
| 5554                | Renualt   | 7               | Fabricación Automóviles, S. A.     | Idem         |
| 5555                | Chevrolet | 22              | Manuel de Villegas y de Urzaiz     | Idem         |
| 5556                | Vespa     | 1               | Ignacio García Maestro             | Idem         |
| 5557                | Fiat      | 13              | Carlos Marín Nadales               | Idem         |
| 5558                | Lube      | 1 1/2           | Alberto Carazo Carnicero           | Nava del Rey |
| 5559                | Lube      | 1 1/2           | Angel de la Plaza Santiago         | Valladolid   |
| 5560                | Opel      | 11              | Eduardo Battaner Berasategui       | Idem         |
| 5561                | Ford      | 25              | Nicolás Izarra Losúa               | Idem         |

Valladolid, 5 de octubre de 1953. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.783

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de septiembre de 1953

| AUTOMÓVIL           |          | NOMBRE DEL CEDENTE                                 | ADQUIRENTE   |                     |
|---------------------|----------|--|--|---------------------|
| Número de matrícula | Marca    |  | Nombre   | Domicilio           |
| VA-1353             | Delahaye | Antonio Rodríguez Antón                            | Jacinto Arranz Gómez   | Olmedo              |
| 4331                | Renault  | Isaías Peredes Gutiez                              | Manuel Morales González  | Valladolid          |
| 5022                | Fiat     | Ciriaco Rueda Vielba                               | Ciriaco Rueda, S. A.   | Idem                |
| 5175                | Issotta  | Juan Posadas Calzada                               | Jesús Martín Castillo y Teodoro  | Idem                |
| 5415                | S. P. A. | Jesús Arconada Sánchez                             | Miranda Zapatero   | Teberga (Orense)    |
| B 65896             | Ford     | Antonio Allué Sáiz                                 | Marciana Sánchez Mantega   | Valladolid          |
| B 69700             | Belford  | Catalina Comerma Gallifa                           | Alejandro Ponce de León Salvador   | Idem                |
| GU-1522             | Ford     | César Sanz Zuloaca                                 | José María Castellanos   | Idem                |
|                     |          |  | Isabel Alvarez, Angel Sanz y Joaquina Sanz, como herederos de don César Sanz Zuloaca | Uceda (Guadalajara) |
| GU-1522             | Ford     | Isabel Alvarez, Angel Sanz y Joaquina Sanz Zuloaca | Julián González Abril  | Valladolid          |
| SS-6303             | Wippet   | Cándido Gómez Segura                               | Pablo Puente Paz   | Idem                |
| LE-2379             | Opel     | Francisco Luquer Nava                              | Tomasa Ibáñez Martín   | Idem                |
| M-55648             | Delahaye | Jesús Ruiz del Valle                               | Fidel Antolín Carbajo  | Palencia            |
| M-60695             | Fiat     | Heliodoro López Bachiller                          | Apolonio Moyano Peñas  | Traspinedo          |
| M-71672             | Royal    | Feliciano Ballestín Benito                         | Ramón Prieto Rey   | Madrid              |
| M-83715             | Peugeot  | Juana Leoz Gorri                                   | Valentín Ortiz Legido  | Mucientes           |
| M-89409             | Issotta  | Juan Posadas Calzada                               | Aurelio Valles González  | Saldaña (Palencia)  |
| M-93486             | Titano   | Gregorio Nieto del Pie                             | Fernando Cea de Paz  | Valladolid          |
| P-1001              | Peugeot  | Miguel Ibañez Martín                               | Rafael Nietos Amaro  | Idem                |
| P-1702              | Hanomag  | Honorino Chamorro Palacios                         | María Teresa García Rodríguez  | Nava del Rey        |
| P-1892              | Norton   | César Ordax Avevilla                               | Luis García Pascual  | Valladolid          |
| S-6552              | Fiat     | Productores de Semillas, S. A.                     | Santiago Quevedo Martín  | Valoria la Buena    |
| SE-19060            | 3. H. C. | Salvador Yetano Cabrejas                           | Félix Núñez Sanz   | Peñañel             |
| BI-11263            | Ford     | Alvaro Zabala Oleaga                               | Francisco Barrio Monterrubio   | Valladolid          |

Valladolid, 5 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.784

Confederación Hidrográfica  
del Duero

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario, doña Patrocinio Maté Prieto, viuda de don Tomás Alonso Pérez.

De su representante, don Valentín Alonso Maté, con vecindad en Osorno. Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 4,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Valdavia.

Término municipal en que radicarán las obras, Osorno (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día siguiente al de terminación de treinta días antes fijado. Se admitirán todos los peticiones presentados en el acto de apertura de los proyectos, en el acto que se celebrará en Valladolid, 4 de octubre de 1954. El ingeniero director, Antonio de Corral.

4.341-145

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

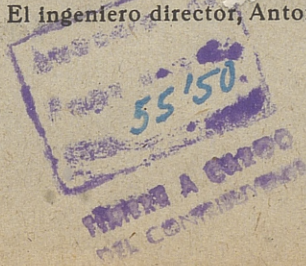
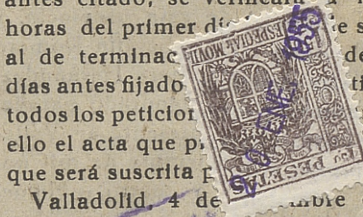
Juzgados de primera instancia  
e instrucción

## NAVA DEL REY

Don Esteban Martín Rodríguez, secretario del Juzgado comarcal de esta ciudad y accidentalmente del de primera instancia de la misma y su partido.

Doy fe. Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado bajo el número 6 de 1954, por el procurador don José Sánchez Martín, y de cuyos autos se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente, son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Nava del Rey, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia de la misma y su par-



tido; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante, don Antonio Martín Bravo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de El Escorial, representado por el procurador don José Sánchez Martín y defendido por el letrado don Francisco de Remiro Velázquez, y de la otra, como demandadas, doña Manuela García Sánchez, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid; doña Dolores y doña Manuela Juárez García, también mayores de edad, soltera y viuda, respectivamente y vecinas de Valladolid y los herederos de don Pedro Juárez Rodríguez, como tales, o, en su caso, como reservatarios y los de don Franco Juárez García, y, en general, contra los que tengan o crean tener derechos sobre un pinar sito en el término municipal de Pollós, titulado «Altos y Veguillas», en el despoblado de Bayona, representadas la doña Dolores y doña Manuela Juárez García y doña Manuela García Sánchez, por el procurador don Julio Fraile Carral y defendidas por el letrado don Victoriano Vázquez de Prada, sobre que se declare pertenece en plena propiedad y dominio del demandante la cuarta parte indivisa del pinar denominado «Altos y Veguillas», antes expresado, y otros extremos. Cuantía 50.000 pesetas.

**Fallo:** Que debo absolver y absuelvo libremente a los demandados y declarar, como declaro, la propiedad de doña Dolores Juárez García, sobre la cuarta parte descrita en el hecho primero de la demanda. Ordenando la cancelación de la inscripción existente, a favor de don Antonio Martín Bravo, como titular registral de dicha porción, que se inscribirá a nombre de doña María de los Dolores Juárez García.

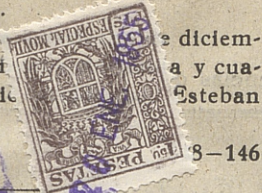
No ha lugar a la declaración de simulación de contrato pedida en la reconvencción.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes personalmente, así como a los demandados no comparecidos, en el plazo de ocho días, si se solicitara, o, en caso contrario, en cuanto a éstos, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés.—Firmado y rubricado».

Para que conste y sirva de notificación a los demandados no comparecidos, que fueron declarados en rebeldía, en cumplimiento de lo ordenado, al no haberse solicitado la notificación personal, expido y firmo el presente que concuerda bien y fielmente con su original, de que doy fe y al que me remito,

parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, 2 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Esteban Martín.



### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 508 54, y de que luego se hará mérito, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Serafín Romero Hernández, siendo denunciante, Eusebio de Francisco, compareciendo por poder acreditado en autos, su hermano Maximino de Francisco Casado, siendo también denunciado Fidel Romero Hernández, todos de las circunstancias que constan en autos, por hurto; y

**Fallo:** Que debo condenar y condeno a Serafín Romero Hernández y Fidel Romero Hernández, como autores directos y responsables de una falta de hurto, ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor a cada uno de ellos y pago por partes iguales de las costas de este juicio. Y para la notificación de la presente sentencia, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, remitiéndose al efecto al excelentísimo señor gobernador civil de la misma. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.—Miguel Torres.—Rubricado».

Y para que conste y sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación a Serafín Romero Hernández y Fidel Romero Hernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Miguel Torres.—Rubricado.

4.517

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 560 de 1954, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Manuel González Garrido, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de enero y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

108

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 467 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Victor Cristóbal Sandoval, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de enero y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

109

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.